

**Rafael Sagredo B. y Cristián Gazmuri R. (editores).**  
*Historia de la vida privada en Chile. Tomo I.*  
*El Chile tradicional. De la Conquista a 1840.*  
**Taurus, Santiago, 2005, 378 pp.**

PROYECTAR Y REALIZAR UNA historia del comportamiento humano despojada de apariencias públicas constituye un enorme desafío historiográfico, considerando que historiadores franceses y argentinos, durante la década de los noventa, ya habían abordado esta preocupación con excelentes resultados intelectuales, constituyéndose estos trabajos en bibliografía referencial para los autores chilenos que colaboraron en el primer tomo de la *Historia de la vida privada en Chile*, subtitulada «El Chile tradicional. De la Conquista a 1840». Éste es el marco temporal y conceptual que situará el trabajo mediante el cual transitarán los historiadores, aunque en algunos casos éstos exceden los límites cronológicos y temáticos propuestos originalmente por los editores.

¿Cómo se plantea esta investigación y qué objetivos pretende satisfacer? En primer lugar, los artículos incluidos en este volumen

se originan en experiencias académicas distintas, ya que no todos ellos fueron escritos originalmente para esta ocasión, como ocurre con los textos de Isabel Cruz y Cristián Gazmuri. Esta condición definirá, en cierta manera, el carácter del libro, el cual se perfila más bien como una compilación de textos solicitados por encargo, que como una convocatoria participativa de sus editores por conformar una unidad analítica cohesionada, aunque sin desconocer, por supuesto, que existió algo de lo anterior. Otros trabajos, en cambio, se proyectaron como avances preliminares conducentes a un proyecto de investigación de mayor envergadura, como es el caso de Igor Goicovic y Leonardo León. El resto de los artículos —esto lo deducimos puesto que no se señala la procedencia de ellos— fueron escritos especialmente para esta oportunidad, lo que refuerza el carácter colectivo y monográfico de este estu-

dio historiográfico. Los compiladores del libro, lamentablemente, tampoco especifican cuál fue la voluntad de reunir a estos historiadores en particular y no a otros, qué motivos tuvieron para convocarlos, cómo surgió este proyecto, cuáles fueron los plazos de entrega y las condiciones que les exigieron a sus autores, entre otras muchas preguntas. Pero antes de caracterizar algunos de los más importantes planteamientos tratados por los autores, trabajaremos algunas ideas que surgieron después de leer el libro.

El encuadre temporal y temático trabajado por los autores, como ocurre en algunos de los artículos incluidos, significó que el tratamiento de ciertas temáticas fuese abordado indistintamente por varios autores, reforzando la idea de que muchos aspectos abordados atraviesan social, cultural y políticamente la sociedad chilena entre fines del siglo XVI y 1840, aproximadamente. Por las características elitistas y delimitadas del «espacio colonial», ésta se constituyó en una acotada esfera, marcada por la reiteración de un núcleo acotado de personas provistas de una enorme incidencia social y económica en lugares públicos y, también, durante algunas oportunidades, en el espacio privado, terreno al que se circunscriben las temáticas abordadas en esta ocasión por los historiadores nacionales. Lo

anterior significa que en ocasiones, el espacio público también fue el lugar de las relaciones privadas, y, a su vez, el espacio íntimo, hogareño, también formó parte de los momentos de esparcimiento público. Por lo tanto, ¿podemos hablar en propiedad de la existencia de zonas privadas, personales, ajenas al escrutinio vecinal o de la autoridad, durante la Colonia en Chile? O, en su defecto, tendríamos que referirnos a ciertos ámbitos íntimos demarcados, signados a su vez por el afán de construir un reducto donde sólo se puedan pronunciar las palabras y los gestos que gozan de real expresión y significado en la intimidad, a diferencia de las normas protocolares, rígidas y formales, que exigen las relaciones laborales o contractuales, en las cuales prima la deferencia, el decoro y la buena educación. Lo anterior nos lleva a preguntarnos sobre si necesariamente estudiar y escribir sobre un tema no explorado, o prácticamente desconocido en esta oportunidad por la historiografía nacional —como el tratamiento realizado por Leonardo León cuando aborda los intersticios del mundo mestizo en *La Frontera*—, es, en esencia, historia de la vida privada, a la manera en como la entiende Jaime Valenzuela, cuando confrontó el afán de prestigio y de movilidad social que caracterizó a ciertos grupos de la sociedad colonial, o

como la comprende Alejandra Araya, quien agudamente penetra en los recónditos y desconocidos territorios de la domesticidad hogareña. Si, por ese solo hecho, significa que en definitiva aquello representa la subsistencia de expresiones o resabios de vida privada, por lo menos de la manera como hoy la entendemos. Tuvo que haber sucedido una serie de acontecimientos, progresos y avances en la historiografía para que recién durante la segunda mitad del siglo XX aparecieran estudios que se preocuparan de abordar en forma meticulosa y con rigurosidad metodológica la expresividad personal y colectiva de aquello que comúnmente se ha entendido por historia de la vida privada.

Pero, ¿existe una vida privada única y pareja? ¿Es la misma para todas las personas? ¿Qué las diferencia? Ociosidad y encierro, ¿necesariamente son sinónimo de cultivo del tiempo libre, de regocijo espiritual y, por lo tanto, de la existencia de una «vida privada», cualquiera ésta sea? En muchas oportunidades, aquello no ocurrió, y cuando sucedió, se advirtieron las significaciones del lado interior de la persona, o algo que podríamos denominar como «trascendencia privada», que es el afán o la voluntad de cultivar formas o mecanismos que testimonian la existencia de vestigios espirituales, literarios o culturales especí-

ficos, y de perpetuar esas pequeñas íntimas oberturas que permiten atisbar, casi sin querer, la acumulación de vestigios de los espacios residuales que generan los sentimientos, los afectos, la amistad, la espiritualidad, la vida doméstica, los espacios de sociabilidad, las fiestas, las relaciones maritales y familiares, las prendas de vestir y otras formas de expresión que protegieron las parcelas de la intimidad durante el período colonial.

Los editores del volumen apuntan a la dificultad que tuvieron los historiadores al momento de abordar el estudio de los ámbitos privados de un ser humano, pues, de existir documentación o referencias bibliográficas, en muchas ocasiones el trabajo interpretativo y analítico necesariamente debería estar acompañado —si se pretende realmente penetrar en el universo personal de los seres humanos— de ingenio e intuición, de un refinado «olfato» psicológico. Ante la posibilidad de cualquier atisbo o presencia de «vida privada» que se manifieste con la abertura de una ranura en la personalidad del ser humano, por mínima que ésta sea, inmediatamente el historiador debe enfocar su oficio de forma minuciosa y paciente, a la manera de un artesano, atisbando que ahí, lo más seguro, podrá encontrar un filón de oro que explotar, para, de inmediato limpiar los rastros que aún

subsisten a la fuerza avasalladora del tiempo, que no perdona descuidos o equívocos de cualquier tipo. ¿Qué ocurre, entonces, con aquello que no es historia pública, o «de todos»?; y, en caso de ser historia privada, ¿lo es a contratiempo, escapando de los códigos asociativos y de comunicación que poseen las redes familiares para posicionarse en la calle, en las plazas, en el comercio o en ese terreno donde a veces no se sabe con certeza a qué dominio pertenece? ¿Es lo mismo decir historia de la vida privada que decir historia de la existencia personal del ser humano, excluyendo dichos elementos hacia la exterioridad pública? ¿Referirse a historia privada es igual a remarcar un formato narrativo o una manera de pensar la historia que se circunscriba únicamente a un terreno de la intimidad despojada de visos comunitarios? El libro, no obstante, no es categórico en validar una visión exclusiva de lo que puede entenderse por historia de la vida privada. Ocurre más bien lo contrario: acepta y confirma la existencia de una noción plural, multiforme, heterogénea, en perpetua mutación de lo que se entiende por historia (es decir, admite la discusión filosófica de nuevos métodos y enfoques) y de los territorios donde no tiene cabida la participación grupal de seres humanos, en los cuales la persona se enfrenta a su propia

existencia para hacer de ella un depósito fecundo de sensibilidades magulladas y afectos controlados.

En esta oportunidad, Eduardo Cavieres se preocupa de analizar algunos de estos aspectos, puesto que considera ineludible no distinguir los «finos límites», como lo denomina, que separan a la privacidad de la sociabilidad, de aquello que en el caso de Lucas Fernández de Leiba, comerciante chileno de fines del siglo XVIII, constituye parte esencial de las formas de relacionarse y la capacidad de expresión circunscritas a su entorno familiar más cercano, y, por otro lado, de las funciones propias de su labor como negociante azucarero y prestamista, de aquello que es propio de la persona en cuanto por su trabajo debe relacionarse constantemente con otras personas, lo que significa que, por las características del espacio doméstico, ambas se confundan y entremezclan, dificultando establecer una delimitación precisa entre ambas esferas. En este caso, Cavieres advierte que, en muchas oportunidades, no es posible precisar qué corresponde al ámbito privado y qué incumbe al ámbito público, si es posible identificarlos como tales, dificultando, por consiguiente, precisar el campo analítico de los historiadores que se ocupan de estudiar un tema de por sí escurridizo, y que, por cuanto todavía no ha sido tratado con la

necesaria sistematización y agudeza analítica, se expande y se contrae, si es que el «objeto» o «sujeto» historiado lo permite, de acuerdo a la metodología empleada por cada historiador. Es, por lo tanto, un tema elástico, huidizo, amplio, que presenta dificultades cuando se le aborda y se quiere escribir sobre él, pese a su aparente acotación y supuestamente establecida delimitación bajo el rótulo de «historia de la vida privada», pero, por eso mismo, difícil de precisar y todavía más compleja de asir en términos historiográficos. Vale decir, la ardua labor de historiar una fracción de la historia, aquello que, por su misma condición de indeterminación, se oculta o no se deja apreciar fácilmente, empleando una adecuada metodología, acorde a los requerimientos que exige esta manera de analizar la historia. Y es que, a primera vista, investigar, problematizar y escribir sobre historia del ser humano en su comportamiento privado e íntimo, no debiera presentar aprietos de mayor envergadura, si es que entendemos por historia de la vida privada a la contraparte, o a su espejo, o su reverso, o a su complemento, de lo que se entiende por vida pública o colectiva. Pero, de inmediato, aparecerán dificultades, y en muchos casos obstáculos infranqueables que impedirán un adecuado tratamiento de este complejo ámbito de la historiografía

que requiere de depuradas habilidades de investigación, como así también disponer de capacidades analíticas y adecuadas herramientas interpretativas.

Asimismo, por cuanto las características de la historia de la vida privada permiten la confluencia de un sinnúmero de temas y aproximaciones de estudio, a la manera como la entiende Cavieres, éste propone establecer la categoría de «historia de la cotidianidad», pues, de esta manera, se manifiestan con una mayor fuerza simbólica y expresiva las representaciones de la vida privada y de los comportamientos colectivos, para conocer con más detalles sobre el personaje que estudia. Así debió recurrir al testamento de Fernández de Leiba para conocer la relación que se estableció entre él y su entorno familiar más cercano. En su trabajo, Cavieres concluye que las relaciones del marido con su mujer y sus hijos carecían de demostraciones de afecto y cariño para, en cambio, ceñirse sólo a preocuparse por asuntos comerciales y financieros, destinando una fracción significativa del patrimonio monetario a la caridad y a las órdenes religiosas, práctica generalizada entre la elite criolla. En la sociedad chilena tradicional no existían espacios para la expresión de los afectos amorosos, menos aún cuando al momento de testamentar éstos constituían domi-

nio público, y, por lo tanto, éstos dejaban de pertenecer al ámbito «privado» y constituían ahora material de consulta divulgada, revirtiendo a la privacidad del difunto Fernández de Leiba, de connotaciones colectivas, lo cual era contrario a su voluntad, como puede inferirse de la reticencia de aquél por expresar emociones que lo «comprometan» más allá de lo que permiten la compostura y el pudor.

Ahora bien, después de discutir sobre algunos planteamientos teóricos y metodológicos que arroja esta obra, sólo destacaremos los aspectos más importantes tratados por los autores en sus respectivos capítulos, de los cuales hasta el momento sólo se han mencionado algunos. De lo anterior, se desprende la imposibilidad de organizar unidades temáticas diferenciadas que permitan estructurar esta reseña de acuerdo a esos parámetros, puesto que, aunque comparten material bibliográfico y correspondencia temática, cada uno de ellos puede —y debe— comprenderse de forma independiente, sin necesariamente recurrir a los demás artículos.

A grandes rasgos, René Salinas se refiere a algunos aspectos que determinan el estudio de la realidad de las familias de la elite tradicional chilena, entre ellos, el patrimonio y los afectos, que se constituyen en los pilares económicos y socioculturales que rigen las nor-

mas conductuales de una sociedad en la cual el hogar, el matrimonio y sus respectivas alianzas, dotes y mayorazgos; el núcleo familiar, los lazos afectivos, la comida y sus formas de relación; los espacios de la intimidad que se originan en la cocina, en la pieza matrimonial y en el patio interior de las casas, se constituyen en la expresividad latente de apegos, gestos y emociones inapropiados para hacerlos visibles en público. El hogar, plantea Salinas, fue por esencia un lugar que combinó tanto los espacios de la privacidad, atendidos y habitados por la mujer, y los espacios públicos, en los cuales sólo el hombre tenía competencia. Por lo tanto, siguiendo a Salinas, el hogar fue un territorio de privacidad inacabado, en el cual, por una parte, convivieron normas y buenas costumbres, y, por la otra, la seguridad protectora que garantiza la bondad familiar y los valores del cristianismo aparejado de agresiones, infidelidades y abusos cometidos a la servidumbre, a los niños y a los ancianos, representados estos últimos como los estamentos sociales más desprotegidos y postergados.

Posteriormente, Julio Retamal Ávila explora el problema de la fidelidad conyugal en relación a las prácticas y a la percepción que tuvo la sociedad chilena tradicional respecto del matrimonio y del adulterio durante el contexto histórico

posterior al Concilio de Trento (1545-1567), que significó el establecimiento de un nuevo ordenamiento legal y moral, generando una mayor concientización de la población a los valores cristianos. La idea de la fidelidad conyugal se revestía ahora de nuevas significaciones, puesto que se destacó con especial vehemencia la unidad, la castidad, las prácticas caritativas, la honestidad y la noble obediencia de la mujer hacia su marido, estableciendo además la inviolabilidad del matrimonio. Con estos antecedentes, Retamal Ávila analizará el comportamiento de una sociedad que, pese a las férreas restricciones impuestas por las autoridades civiles y el control de la Iglesia Católica, todavía seguía permitiendo la existencia, aún en las familias más conspicuas, de prácticas sexuales consideradas indecorosas y escabrosas, atentatorias contra la moral católica. El Concilio de Trento, en definitiva, aunque no logró cumplir a cabalidad su propósito aleccionador, pretendió fijar pautas de conductas sociales y de disciplina sexual, además de revestir al matrimonio de elementos afectivos, amorosos y de respeto que pudieran asegurar modelos de conducta ejemplares y virtuosos.

No importaba si dicha voluntad cívica de ordenamiento social y religioso no se lograba concretar; lo importante residía en aparentar que

las instituciones destinadas a ejercer dicho control a la población insumisa, más aún si entre los transgresores figuraba un miembro del Cabildo, llevaban a efecto dichas normas, aunque no se cumplieran a cabalidad. Las apariencias y las formas de simulación social constituían, según Jaime Valenzuela, una manifestación legitimada de la sociedad colonial hispanoamericana que inescrupulosamente permitió, tanto en la elite como también entre ciertos grupos sociales que pugnaban por obtener un sitial más elevado sólo por el hecho de poseer riquezas, y no gozar del prestigio social que otorgaba el linaje y la tenencia de tierras y encomiendas, que algunos de sus miembros aparentaran ser más de lo que en realidad eran y tenían. El afán de reputación, la obtención de privilegios y la movilidad social son, según Valenzuela, móviles permanentes que guiarán uno de los rasgos constitutivos de la sociedad colonial chilena: ser y parecer. En otras palabras, representa la disyuntiva hidalguía/riqueza, aristocracia/«nuevos ricos» que, en un primer momento, contó con la férrea oposición de la nobleza, pero que después, una vez que ésta vio mermada su reserva patrimonial, y consciente de que ya no poseía la misma injerencia en la sociedad, abrió sus rígidas compuertas para la penetración de sectores sociales

emergentes provistos de dinero, que aspiraban a «modos de vida» propios de la nobleza, el único modelo digno de emular, e incluso de imitar, si es que las condiciones así lo permitían. Finalmente, Valenzuela apunta a que la complejidad de este escenario social relativizó las interpretaciones que se tuvieron en la época sobre los ideales de movilidad social, enfatizando que la dinámica de las apariencias operó a la manera de una proyección bifronte, a través de la cual los miembros de la clase comerciante buscaban parecerse a la reducida nobleza, ser igual a ellos en definitiva, aunque muchas veces no lo consiguieran.

El mundo femenino, hasta el momento mencionado sólo tangencialmente, está trabajado por Juan Guillermo Muñoz, quien, a diferencia de los otros historiadores incluidos en el volumen, no incluye notas a pie de página, lo que denota que su monografía responde más bien a la elaboración de un ensayo interpretativo (apoyado en bibliografía secundaria), que a un trabajo de investigación basado en fuentes directas (archivos y epistolarios), como el resto de los textos incluidos. De inmediato, Muñoz enfatiza sobre la necesidad de referirse a la presencia de las mujeres (en plural) del Chile tradicional, pues, dice, el origen étnico al que pertenecen y el contexto histórico del cual emer-

gen, establecen tres grupos claramente distinguibles, que, por lo demás, carecerán de elementos en común, a menos que medie una relación laboral o de esclavitud entre ellas. Éstas son la mujer indígena, la mujer española y la mujer de origen africano. Cada cual en sus respectivos estancos sociales cumplía una función determinada. A su vez, esta clasificación determinará cuál será la función y el rol que desempeñarán en la sociedad, de la misma manera en que esta condición no les permitirá, salvo excepcionales casos, optar a las escasas ocasiones de movilidad social. La sociedad colonial, como ya se ha señalado, fue tremendamente jerárquica y rígida en sus estamentos, imposibilitando, por consiguiente, que las mujeres transfirieran su materialidad simbólica y real hacia zonas comúnmente vedadas para ellas.

Ahora bien, la principal preocupación de Muñoz, junto con referirse a algunas temáticas tratadas con detención por otros historiadores, como la vida conventual de las mujeres y el adulterio, es enfocar estas problemáticas en relación con el comportamiento de las mujeres en lugares cerrados y excluyentes, a sus múltiples figuraciones concretas y alegóricas y, por último, al ámbito económico de éstas, que corresponde al de la posesión y administración de ciertos



bienes y de la consiguiente posibilidad de disponer de ellos. Cuestión que, en definitiva, demuestra que la mujer tuvo injerencia en asuntos relativos a rentas, encomiendas y propiedades, puesto que su participación no se circunscribía sólo a los ámbitos de la domesticidad y la educación, a las usanzas alimenticias o a las fiestas y celebraciones religiosas, sino que también se expandía, como decíamos, a labores productivas y de servicios, ya sea como dueñas de inmuebles y terrenos, o ejerciendo algunas labores relacionadas con el comercio, ya sea en calidad de artesanas, vendedoras callejeras o importadoras de productos.

Por otra parte, René Millar y Carmen Gloria Duhart, en tanto investigadores que han trabajado con anterioridad sobre la Inquisición y la vida religiosa en el virreinato peruano, los conventos y las órdenes religiosas en el Chile colonial, se refieren a la necesidad de plantear si lo ocurrido al interior de los claustros y de los monasterios concierne a expresiones de la vida privada o a resabios de confidencialidad reservada y oculta, concluyendo que, efectivamente, lo que sucedió en ellos sí corresponde a formas de sociabilidad íntima, pese a que en muchas ocasiones la privacidad, entendida como resguardo de la limpieza del cuerpo y el alma, del aseo personal y del

cuidado del dormir, adquiere por momentos connotaciones comunitarias, donde lo individual se convierte en colectivo. Y que la «casa», analogía que realizan los autores para describir las construcciones que cobijaron a monjas y sacerdotes, a diferencia del dominio civil, representa el lugar por excelencia de la oración, del silencio, de la meditación, de la ofrenda, de la domesticidad religiosa, íntima y personal, en contraposición a la calle o la plaza, donde confluyeron sin misericordia las necesidades del cuerpo y de la carne. Asimismo, crearán conveniente los autores, para efectos de una comprensión más cabal de las manifestaciones de disciplina y de las devociones religiosas, caracterizar a los conventos femeninos y masculinos, la ubicación y estructura de sus edificios, el tamaño de sus comunidades, las formas de financiamiento, las autoridades, jerarquías y calidades, las actividades realizadas durante el día, las prácticas disciplinarias y piadosas, como así también las devociones.

Finalmente, la conclusión de Millar y Duhart es que, en el caso de las monjas, a diferencia de los frailes, la vida íntima se reducía a expresarse sólo en ocasionales momentos, y, por ende, existían mayores oportunidades para desarrollar una vida comunitaria más rica y provechosa. Pero, advierten a

continuación, la separación entre vida privada y vida pública, como ya se ha señalado en otras oportunidades, no era absoluta ni tampoco diferenciada en sus significaciones lingüísticas y corporales. En numerosas oportunidades, ambas experiencias se relacionaron con la misma facilidad con que momentos después podían escindirse, para luego, en un transitar inacabado y perpetuo, determinado por motivaciones y anhelos fugaces, volver a confluir hasta límites insospechados.

Asimismo, en virtud de la relación existente entre el amo y el sirviente, y de la domesticidad originada en el hogar, Alejandra Araya advierte que el límite que separa lo público y lo privado es impreciso, ambiguo, indeterminado. Lo que por momentos aparece como categoría de «asunto privado», correspondía, no obstante, al dominio de la esfera pública, o viceversa. En efecto, «las heridas en lo íntimo propio» apuntan a exponer la laceración que sufre el amo, en este caso la dueña de casa, o también llamada «señora», de las posibles humillaciones provocadas cuando el «pacto» (según la autora, esta «alianza protectora» representa un ropaje del sistema esclavista) que la une a la sirviente se resquebraja. Aquello ocurre cuando por diversas razones, el amo (en este caso, un sujeto femenino) no cumple a cabalidad con los derechos que «asegu-

ra» dicha relación laboral, o cuando es abusado físicamente (sevicia), y el sirviente, humillado, decide denunciar este hecho ante las autoridades judiciales. Pacto que, por lo demás, le aseguraba a la sirvienta alimento, vestuario, techo y educación, pero, por su contraparte, la obliga a regirse bajo la estricta subordinación (respeto, fidelidad, obediencia, sumisión y agradecimiento) y a acatar las órdenes de su amo. Por sobre todo, en dicho pacto se valoraba la gratitud y la fidelidad, que constituían valores-sentimientos determinantes en la relación amor-odio/necesidad-prescindencia que se origina entre ambos. De lo contrario, si la servidumbre, por ejemplo, dirigía la palabra al amo sin su autorización, ésta era castigada sin contemplaciones. Este vínculo de dependencia, dice la autora, en donde la casa patronal representaba la protección, la seguridad y el resguardo, y donde la exposición pública que acarrearaba la calumnia le infligía a la demandada la vergüenza y el escarnio, «es la historia del encuentro y la tensión, de la armonía y el conflicto; es la historia de los ritos, gestos y símbolos que construían cotidianamente —en un mundo con difusos límites entre lo público y lo privado—, los vínculos personales que sustentaban la cara visible de la ideología social» (p. 162). Representa, a fin de cuentas, la historia de las tensiones

hogareñas, de los equilibrios laborales y de las apariencias sociales, tema este último trabajado, aunque desde otro ángulo, por Jaime Valenzuela.

El ámbito de la religiosidad íntima y familiar que se practicó en Chile durante 1541 y 1840, estudiada por Maximiliano Salinas desde las hablas populares, representa un campo fértil y asombroso de articulación de la vida privada, en contraposición a las prácticas religiosas normadas por el Estado, la Iglesia Católica o las órdenes misioneras que se propusieron imponer una religión «oficial», única, pura, descontaminada de posibles influencias profanas. La religiosidad doméstica tuvo como su principal difusora a la cultura oral y a la expresión coloquial del hablar popular expresada por intermedio de creencias y convicciones religiosas personales. Este fenómeno, advierte M. Salinas, no fue uniforme o monolítico, sino que en él confluyeron cruces, fusiones y múltiples influencias locales y extranjeras. Por ende, no es posible establecer con precisión si dicha religiosidad corresponde a un flujo cultural primigenio, a una matriz cultura única. La enunciación oral popular sobre la religión, por lo tanto, se nutrió de la profanidad de la cultura chilena colonial, la cual, a su vez, se remite y es deudora de la España multicultural y plural de

principios del siglo XVI. Asimismo, también se benefició del cruce entre las culturas musulmana —que legó una persistente afición ecuestre, la divulgación de refranes y romances populares y el ataque satírico a los clérigos— y católica, que, al igual que la anterior, dispuso de las fiestas populares como su medio de expresión preferente, ocasiones en las cuales convivieron las hablas sagradas y profanas, lugares asimismo de encuentro íntimo entre la devoción religiosa popular islamo-española y las adoraciones indígenas y africanas, y también del habla religiosa de los pueblos originarios, caracterizada por el humor y la burla, en contraposición al habla grandilocuente de los devotos españoles, objeto de burla de los anteriores. En consecuencia, las fiestas populares y el habla indígenas fueron los dos elementos principales a través de los cuales se expresaron con nitidez y persistencia algunos rasgos de la religiosidad privada durante la Colonia. Éstas se constituyeron, al mismo tiempo, en expresiones culturales que desafiaron la hegemonía que tuvo, y que sigue teniendo hoy, la Iglesia Católica sobre las conciencias de las personas.

Históricamente, los niños y la juventud han desafiado las reglas institucionales, y a su vez plantean nuevas inquietudes a una sociedad que muchas veces no sabe o no

dispone de las herramientas necesarias para satisfacer las necesidades de los adolescentes, que, por definición, transgreden las normas establecidas, desafiando, ya sea por expresa voluntad u omisión, el inmovilismo y la apatía de las sociedades. En el Chile tradicional, señala Igor Goicovic, no existió preocupación por la infancia y los jóvenes, razón por la cual se explica la preocupante realidad de que a los recién nacidos, por diversas razones, se les ahogaba o asesinaba abiertamente (matricidio); que los padres abandonaban a sus críos para que la Iglesia se hiciera cargo de ellos o, por último, los entregaban para su crianza a familias que poseían mayores recursos económicos. Asimismo, Goicovic enfatiza que los niños y los jóvenes populares se constituyeron en actores sociales relevantes en la conformación, articulación y desarrollo del mundo chileno tradicional y, por lo tanto, tenían la posibilidad de acceder a la condición de sujetos históricos en cuanto éstos formaban parte de la «casa popular», espacio social de origen rural que agrupaba a una colectividad de personas, soporte fundamental de la economía familiar y escenario propicio para el despliegue de afectos y conflictos. Allí es donde los niños inician su crecimiento personal, aprendiendo las labores manuales del padre y formas de subsistencia,

para luego, alrededor de los 15 años, emigrar del hogar e iniciar una vida independiente, la cual, a su vez, finaliza su ciclo cuando contraen matrimonio y procrean hijos, y vuelven a conformar el mismo proceso de «arranchamiento» que realizaron sus padres, fenómeno común que se practicó entre las jóvenes parejas populares.

La dicotomía Estado-individuo fijará las pautas regulativas de la sociedad y de la población mestiza en la zona del Biobío, en tanto separará la historia pública, que se desenvuelve en lugares y recintos regulados por instituciones y autoridades fiscales, o bajo la mirada de vecinos curiosos, y la historia privada, que se rige por códigos de conducta propios, únicos, amparados por la fuerza y la destreza individual de los habitantes de La Frontera, territorio definido por Leonardo León como «un mundo de tránsito, movedizo e incierto, situado en los intersticios que separaban dos sistemas sociales distintos» (p. 271). Las formas de sociabilidad que se produjeron en este enclave limítrofe, situado entre el mundo mapuche y el control de las autoridades españolas, estuvieron reguladas por los intereses personales de los mestizos, quienes rehusaron ampararse legal y judicialmente bajo la dominación del Estado nacional, y optaron, en cambio, hacer justicia por intermedio de sus pro-

pios mecanismos, que difieren de los estipulados en códigos o Constituciones. Por ende, al carecer este territorio «salvaje» (y también sus habitantes) de patrones de regulación impresos y de conocimiento generalizado, algunas tipificaciones legales en el esquema jurídico occidental, entre ellas el rapto, la violación, la barraganería, el amancebamiento y el matrimonio, carecían de validez jurídica. Por lo tanto, fueron vulneradas constantemente, ya que no constituían delitos tipificados.

Los espacios de sociabilidad privada que allí se desarrollaron, especialmente las fiestas, las celebraciones y los juegos, se constituyeron en expresiones socio-culturales donde convivieron indistintamente la alegría y la tragedia, el jolgorio y la desgracia, la vida y la muerte. En éstos, por supuesto, la autoridad no tuvo presencia ni menos injerencia alguna, pues se arriesgaba al peligro de que podían originar riñas o peleas provocadas por celos, amoríos no correspondidos, disputas domésticas o por asuntos de dinero y bienes materiales, que muchas veces ocasionaban el derramamiento de sangre. Estos testimonios sociales representan «modos de vida», dice León, en un mundo marcado por la fragmentación social, la dispersión territorial y la economía pastoril. Paulatinamente, finaliza el autor, entre los mestizos se diluyeron los dominios de sociabilidad

privada, potenciada por la pérdida de la cultura oral y la cada vez más creciente represión de las autoridades españolas para contrarrestar la insubordinación mestiza.

Revisando planteamientos formulados en su libro *El traje. Transformaciones de una segunda piel*, publicado en 1996, la historiadora Isabel Cruz Ovalle realiza en esta oportunidad un delineamiento analítico de la metamorfosis que experimentó la indumentaria de la elite peninsular y criolla en Chile entre 1650 y 1820. Distingue dos etapas: la primera, que comprende desde la segunda mitad del siglo XVII hasta fines del XVIII, se caracterizó por el deslizamiento desde la «proximidad» de lo privado, a la «inmediatez» de lo íntimo, proceso al que ella alude como un «repliegue» que experimenta la persona desde la interpersonalidad a la introversión, en una directa correspondencia con los postulados de la Contrarreforma y la estética del Barroco. El traje de este período, exuberante y recargado, ostentoso y erguido, a diferencia del traje neoclásico, privilegió las apariencias y el recato, revisitando a las prendas de un poder de seducción capaz de ocultar y encubrir al mismo tiempo. El ropaje del hombre, a diferencia de la prenda usada por la mujer, señala la autora, era menos redundante y ampuloso, fijando preferentemente su atención más en destacar y en re-

saltar que en las apariencias, signo, a su vez, de la trascendencia de la individualidad como elemento diferenciador y, al mismo tiempo, de pertenecer a un estrato social determinado.

A partir del 1800, con los postulados independentistas que emergen con la Revolución Francesa, el traje adquiere una identidad local cargada de notorios signos homogeneizadores entre las clases sociales. Los accesorios utilizados, a su vez, revestían a las prendas de calidad y jerarquía. Ahora, más identificado con la cultura y la idiosincrasia nacional, el traje adquiriría rasgos más coloridos y desenvueltos, originando, por consiguiente, modificaciones en las relaciones humanas de carácter públicas y privadas, y, por supuesto, en la intimidad de la alcoba. Además, la indumentaria masculina y femenina pierde su antigua compostura y rigidez, y se vuelca, en cambio, hacia la simpleza estilística, privilegiando la comodidad y la sencillez de sus formas, mostrando con agrado el cuerpo, revelando la belleza que hay en él. Asimismo, las telas se aligeran, prevalece el corte llano y ajustado, y aparecen nuevas prendas, como el pantalón, el chaleco, el frac, la levita, la chaqueta, los suspensores y la corbata, como una clara muestra de la reorientación del gusto de la elite, más receptiva que el pueblo hacia las

atracciones que ofrecía la moda francesa. El cambio de paradigma de la indumentaria representó, en definitiva, un vuelco de los códigos éticos y estéticos de una población chilena cada vez más preocupada por la realidad político-social de una nación recientemente independizada de los dominios de la Corona española.

Por supuesto, si queremos penetrar en aspectos psicológicos desconocidos y subjetivos, que revelan indistintamente la felicidad y la angustia, la euforia y la desesperanza, de la relación amorosa entre un hombre y una mujer, no podía estar ausente en esta ocasión el análisis sobre la trascendencia de las epístolas como transmisoras de una expresión genuina, íntima, soberana, de aquello que corresponde a la subjetividad de la persona, al decir de Cristián Gazmuri. Aun más preciso, el objetivo del artículo de este historiador es estudiar dichas cartas «en sí mismas», en tanto constituyen documentos que expresan la sinceridad y la franqueza en grados extremos, los cuales, además, se conforman como la única vía de comunicación directa, sin intermediarios, que existió hasta la aparición del teléfono y, recientemente, en el mundo globalizado de hoy, con la internet. Pero, de inmediato, surgen varias interrogantes sobre la naturaleza de este artículo, en consideración, primero, a la ne-

cesidad de reeditarlos en este volumen, pese a que posee correcciones respecto de la versión original publicada en la revista *Historia*, y, después, a la necesidad de incorporar en el análisis de la correspondencia entre Carmen Arriagada y Mauricio Rugendas, vínculo afectivo cuyo trasfondo histórico-sensitivo corresponde al «romanticismo» propio de mediados de la década de 1830, una breve referencia sobre la cartas de amor de Gabriela Mistral. Por el abundante material bibliográfico existente sobre este último tema, abordar los lazos erótico-amatorios entre Mistral y Manuel Magallanes Moure y Alfredo Videla Pineda exigiría un trabajo profundo y riguroso, incluyendo la publicación de algunos textos recientes como los de Luis Vargas Saavedra (que no se consignan en la bibliografía), quien se ha especializado en esta materia, y no sólo una breve mención, que no constituye un aporte historiográfico a una materia compleja, que requiere de un especial cuidado al momento de estudiársela. Estos dos aspectos, que a simple vista pueden considerarse menores e intrascendentes, revelan la falta de necesidad de incluir este artículo, junto con expresar el carácter disparate e irregular de esta obra que se proyecta en tres volúmenes.

Con todo, el primer tomo de la *Historia de la vida privada en Chi-*

*le* es un libro atractivo, sugerente, estimulante, acompañado de excelentes iconografías (trabajo a cargo de Alejandra Araya), que ofrece novedad en las temáticas estudiadas y, en algunos casos, en la metodología utilizada por los autores. Revela además la situación actual de la historiografía nacional en relación con tópicos que, como señalan los editores en la presentación del texto, demuestran que en Chile carecemos de una tradición deudora de esta corriente historiográfica, impulsada por Phillipe Ariés y George Duby, a excepción quizás de algunos trabajos de Benjamín Vicuña Mackenna o de escritores costumbristas, aunque, en rigor, éstos no se propusieron escribir sobre historia privada, y quizá esta categoría no sea la más apropiada para referirse a ellos. En consecuencia, de acuerdo con estos últimos antecedentes, y considerando el enorme valor literario y testimonial de Vicuña Mackenna, Daniel Riquelme, Manuel J. Ortiz, Joaquín Díaz Garcés o José Joaquín Vallejos, es necesario plantear las siguientes preguntas: ¿Estudiar y escribir sobre historia privada en Chile exige necesariamente el uso de la misma metodología y enfoque analítico que el empleado por historiadores franceses o argentinos? ¿Responde aquello a la necesidad de un cambio de perspectiva y renovación metodológica? ¿No es

preferible, entonces, escuchar y poner más atención a los memorialistas y cronistas, en tanto éstos reflejan con mayor precisión e intuición, en algunos casos, que los historiadores profesionales, las sutilezas, sombras y recovecos de la vida cotidiana e íntima del ser humano?

Estas interrogantes constituyen desafíos intelectuales hacia las capacidades analíticas, investigativas e interpretativas del historiador, incluyendo las nuestras, por su-

puesto, a la par que se proponen conformarse como alicientes para conocer la situación actual de la historiografía nacional, que atraviesa por un muy buen momento. Más próspero aún, creemos, será el trabajo desplegado por las generaciones más jóvenes de historiadores, que paulatinamente han dado muestras de creatividad, constancia y rigurosidad académica.

SANTIAGO ARÁNGUIZ PINTO  
Universidad Diego Portales